

Proceso de renovación



Confirmación de renovación

Confirmaremos plazo, monto de renta, actualización de depósito, monto de póliza y cualquier acuerdo adicional entre las partes.



Actualización del expediente

De acuerdo al expediente anterior y si hay algún cambio de fiador u obligado solidario se solicitarán los documentos necesarios para la actualización del expediente y pago del anticipo.



Actualización de contratos

Una vez validados los nuevos documentos, se elabora contrato y se envía a visto bueno de las partes.



Firma

Con visto bueno de las partes se procede a agendar la cita presencial o electrónica (no aplica en expedientes con pagarés) para cierre de la operación. El expediente sólo se puede cerrar con una de las dos opciones.